CONTRATO N°64/2021

Entre LA **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, R.U.C. N°80038382-6**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **FÁTIMA MORALES AGÜERO**, con cédula de identidad N° 610.668, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RVV INGENIERIA**, con **RUC 150496-7**, domiciliada en CASSIANOFF 471 C/ DEL MAESTRO de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI**, con Cédula de Identidad N°**150.496**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACION DE SERVICIOS DE FISCALIZACION PARA OBRAS - JUEGOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM PLURIANUAL – ID.396219**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **CONTRATACION DE SERVICIOS DE FISCALIZACION PARA OBRAS - JUEGOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM PLURIANUAL – ID.396219**, conforme se describe en los documentos del llamado a contratación y en este contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: no aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°396219.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ROBERTO VERA VIERCI
Ingeniero Civil

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LPN Nº03/2021 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE FISCALIZACION PARA OBRAS - JUEGOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID.396219"**, convocado por la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND)**. La adjudicación fue realizada según Resolución SND N°1637/2021 del 7 de diciembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Fiscalización de obra - CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE HOCKEY, GRADERIAS CON SERVICIOS E ILUMINACION ID 380964	Unidad	1	233.758.394	233.758.394
2	Fiscalización de obra - CONSTRUCCIÓN DE UN VELODROMO ID 380967	Unidad	1	546.608.050	546.608.050
3	Fiscalización de obra - CONSTRUCCIÓN DE UN PATINÓDROMO CON PISTA PARA PATINAJE DE VELOCIDAD ID 380973	Unidad	1	142.342.313	142.342.313
4	Fiscalización de obra - READECUACIÓN Y TRASLADO DE LA PISTA DE HOCKEY DE LA SND AL PARQUE OLIMPICO PARA LAS PRACTICAS ID 395068	Unidad	1	19.067.959	19.067.959
5	Fiscalización de obra - CONSTRUCCION PARA CANCHAS DE FUTBOL DENTRO DEL PARQUE OLIMPICO - JUEGOS ASUNCION 2022 ID 396216	Unidad	1	335.729.147	335.729.147
6	Fiscalización de obra - CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE CICLISMO PARA SUS MODALIDADES BMX - JUEGOS ASUNCION 2022 ID 395255	Unidad	1	101.060.182	101.060.182
7	Fiscalización de obra - AMPLIACIÓN DE PISTA DE CALENTAMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO - JUEGOS ASUNCION 2022 ID 395258	Unidad	1	40.042.714	40.042.714
8	Fiscalización de obra - CONSTRUCCION DE BOCHODROMO - JUEGOS ASUNCION 2022 ID 394874	Unidad	1	38.135.918	38.135.918
9	Fiscalización de obra - CONSTRUCCION DE CANCHAS PARA TIRO CON ARCO - JUEGOS ASUNCION 2022 ID 394906	Unidad	1	7.627.184	7.627.184
10	Fiscalización de obra - CONSTRUCCION DE UN SKATE PARK - JUEGOS ASUNCION 2022 ID 394908	Unidad	1	23.339.182	23.339.182
11	Fiscalización de obra - CONSTRUCCION DE PUENTES DE CIRCULACION SOBRE EL ARROYO YBAY - JUEGOS ASUNCION 2022 ID 394916	Unidad	1	27.886.889	27.886.889
12	Fiscalización de obra - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL PREDIO DE MODALIDALIDADES DE PLAYA, TIRO DEPORTIVO Y EL CEO JUEGOS ASUNCION 2022 ID 394931	Unidad	1	47.979.119	47.979.119
13	Fiscalización de obra - MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL PREDIO DE TENIS DE MESA - JUEGOS ASUNCION 2022 - PLURIANUAL ID 394943	Unidad	1	12.394.173	12.394.173
14	Fiscalización de obra - EMPEDRADOS DE CALLES CON ZANJA Y DESAGÜE EN EL PARQUE OLIMPICO - JUEGOS ASUNCION 2022 PLURIANUAL ID 395051	Unidad	1	57.203.876	57.203.876
15	Fiscalización de obra - EMPEDRADOS EN ESTACIONAMIENTO EN EL PREDIO DEL COP - JUEGOS ASUNCIÓN 2022 ID 395081	Unidad	1	51.712.304	51.712.304
16	Fiscalización de obra - ILUMINACIÓN GENERAL DEL PREDIO EN EL PARQUE OLÍMPICO - JUEGOS ASUNCIÓN 2022 ID 395091	Unidad	1	15.254.367	15.254.367
17	Fiscalización de obra - PARQUIZACIÓN ECOSISTÉMICA EN EL PREDIO DEL COP - JUEGOS ASUNCIÓN 2022 ID 395094	Unidad	1	104.873.774	104.873.774
18	Fiscalización de obra - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN EL COP - JUEGOS ASUNCIÓN 2022 ID 395097	Unidad	1	7.627.184	7.627.184
19	Fiscalización de obra - CONSTRUCCION DE GIMNASIO CON AREA DE CALENTAMIENTO Y AREA DE COMPETICION ID 380969	Unidad	1	154.383.906	154.383.906
20	Fiscalización de obra - MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LA SND ARENA - JUEGOS ASUNCION 2022 ID 394946	Unidad	1	21.758.168	21.758.168

2

ROBERTO VERA VIERA
Ingeniero Civil

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

21	Fiscalización de obra - SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL BLOQUE ESTE, VOLLEY Y BALONMANO - JUEGOS ASUNCION 2022 ID 394949	Unidad	1	47.300.363	47.300.363
22	Fiscalización de obra - READECUACION DE LA RED DE AGUA CORRIENTE, CLOACAL Y PLUVIAL DEL PREDIO DE LA SND - JUEGOS ASUNCION 2022 ID 394962	Unidad	1	22.704.174	22.704.174
23	Fiscalización de obra - READECUACION DE LA RED ELECTRICA INTERNA Y SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL PREDIO DE LA SND - JUEGOS ASUNCION 2022 ID 394910	Unidad	1	30.272.233	30.272.233
24	Fiscalización de obra - CONSTRUCCION Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA FASE 1 EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO JUEGOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM ID 396233	Unidad	1	183.727.500	183.727.500
				Precio Total	**2.272.789.073**

El valor total del contrato asciende a la suma de guaraníes dos mil doscientos setenta y dos millones setecientos ochenta y nueve mil setenta y tres.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA de la SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES en coordinación con la COORDINACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LA COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL DE LOS JUEGOS ASUNCION 2022.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

PRESIDENCIA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

ROBERTO VERA VIERCI
Ingeniero Civil

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 7 del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno.

.....
Por la Contratista
ING. ROBERTO VERA VIERCI (RVV)

ROBERTO VERA VIERCI
Ingeniero Civil

.....
Por la Contratante
FATIMA MORALES AGÜERO
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
LA CONTRATANTE